

## Proceso de Solicitud de Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente de Panamá

Como parte de los requisitos para registrarse en el programa Reduce Tu Huella Corporativo es necesario certificar que la organización se encuentra paz y salvo con todas las direcciones dentro del Ministerio de Ambiente. La certificación de paz y salvo se obtiene en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas.

### Procedimiento:

- **Trámite en la sede central:**

1. Apersonarse al Departamento de Tesorería / Cuentas por Cobrar del Ministerio de Ambiente (Ventanilla de Cobro) y solicitarlo.
2. Llenar el formulario de solicitud de Paz y Salvo otorgado y dirigirse a la Dirección de Cambio Climático (DCC), quienes deberán dar su visto bueno.
3. Luego deben realizar el pago del trámite. Para esto, MiAMBIENTE brinda tres diferentes opciones:
  - a. Depósito presencial en el Banco Nacional y presentar comprobante de pago (slip de depósito).
  - b. Transferencia ACH a la cuenta de Banco Nacional:

Ministerio de Ambiente  
**10000163794**  
**Cuenta Corriente**

Presentar comprobante de pago impreso.

- c. Certificado de Cheque a nombre de "Ministerio de Ambiente"  
En caso de presentar algún inconveniente con el pago, puede llamar al teléfono 500-0855 (ext. 6145).
4. Una vez cuenten con el visto bueno de la DCC y el comprobante de pago, deberá regresar al Departamento de Tesorería (Ventanilla de Cobro) para obtener el Paz y Salvo.

La entrega de la certificación de Paz y Salvo es un trámite de rutina, por lo que es emitido de manera inmediata después de realizar el pago y presentar su comprobante.

- **Trámite en las sedes regionales:**

Para las sedes regionales es el mismo procedimiento, pero en sus respectivas cajas. El visto bueno en las regionales será otorgado por los Jefes de Sección de Cambio Climático, quienes representan a la DCC en cada regional.